


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 OCT 2010

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la colaboradora de esta Presidencia, categ. 24 PAyT Gladys Rosa HERNÁNDEZ, Legajo N° 1100, para realizar tareas encomendadas por el suscripto, entre los días 20 al 22 de Octubre inclusive, del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la colaboradora de esta Presidencia, categ. 24 PAyT Gladys Rosa HERNÁNDEZ, Legajo N° 1100, para realizar tareas encomendadas por el suscripto, entre los días 20 al 22 de Octubre inclusive del corriente año.

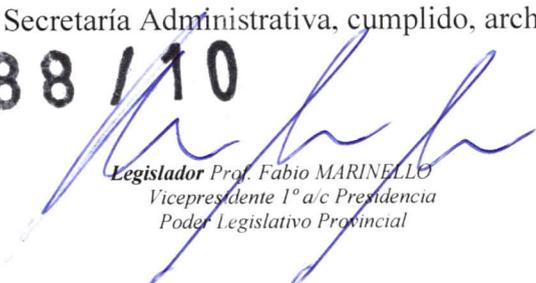
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/USH Y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

388 / 10


Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial